Declaración responsable del sistema informático de facturación Worpi

Cow Technologies, S.L.U. declara, como productora, que el sistema informático de facturación Worpi, versión 1.1.0, cumple el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024. Esta declaración sigue el artículo 15 de esa orden.

1. Sistema informático

a) Nombre del sistema informático	Worpi
b) Código identificador	WP
c) Versión	1.1.0

2. Componentes y funcionalidades

d) Worpi es una aplicación de gestión en la nube para autónomos y pequeñas empresas, que se usa desde el móvil o el ordenador con un navegador.

Componentes de software

- Aplicación web progresiva (PWA): la interfaz que usa el cliente desde el navegador.
- Servidor de aplicación (Node.js) y base de datos (PostgreSQL), alojados en servidores de Cow Technologies, S.L.U. en la Unión Europea.
- Módulo VERI*FACTU integrado en el servidor: genera el registro de facturación de alta de cada factura y, si se anula, su registro de anulación; los encadena con la huella (SHA-256) del registro anterior; imprime en la factura el código QR y la leyenda «VERI*FACTU»; y remite los registros a la Agencia Tributaria por sus servicios web, con el certificado electrónico del obligado tributario o de quien presenta en su nombre.

Worpi tiene además un entorno de formación separado (Forpi), en el que las facturas son de práctica, sin validez, y no se remite nada a la Agencia Tributaria.

Componentes de hardware

El cliente no necesita hardware específico: le basta un dispositivo con navegador. Los servidores son de Cow Technologies, S.L.U.

Funcionalidades principales

- Facturas completas, facturas simplificadas (tickets) y facturas rectificativas.
- Presupuestos, pedidos y albaranes.
- Cobros, pagos, tesorería y cierre de caja.
- Clientes, proveedores, compras, productos y tarifas.
- Libros de facturas emitidas y recibidas.

3. Modalidad de uso

e) ¿Solo puede funcionar como VERI*FACTU?	Sí. Está diseñado así: todos los registros se remiten a la Agencia Tributaria.
f) ¿Lo pueden usar varios obligados tributarios, o un usuario para facturar por varios?	Sí. Cada empresa factura con sus propios datos, su numeración y su cadena de registros.
g) Tipos de firma de los registros fuera de VERI*FACTU	No aplica: Worpi no tiene la modalidad sin envío. Antes de la fecha de obligación de cada empresa, el módulo VERI*FACTU se puede dejar apagado y Worpi no genera registros. Desde esa fecha, no se puede emitir sin VERI*FACTU. Las empresas que quedan fuera del reglamento por estar acogidas al SII o tributar en territorio foral lo declaran en Worpi, y para ellas no se generan registros.

4. Entidad productora

h) Razón social	Cow Technologies, S.L.U.
i) NIF	B70608153
j) Dirección postal de contacto	Rúa de Muros, 72C, Portela de Villestro, 15896 Santiago de Compostela (A Coruña), España

5. Declaración

k) Cow Technologies, S.L.U. declara bajo su responsabilidad que el sistema informático Worpi, en su versión 1.1.0, cumple:

- el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria;
- el Reglamento que establece los requisitos de los sistemas informáticos de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre;
- la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre;
- y el resto de normativa que los desarrolle.

6. Fecha, lugar y firma

l) En Santiago de Compostela, a 17 de noviembre de 2026. Por Cow Technologies, S.L.U., su representante legal, Luis Viadel Pruñonosa.

```
Firmado por ***9997** LUIS VIADEL (R: ****0815*) el día
17/11/2026 con un certificado emitido por AC Representación
```